



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 14 ENERO 2020

DECRETO Nº 67

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Antonia Fernández Gutiérrez.-

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), Emilia

Antonia Fernández Gutiérrez.-

c) Certificado de alumno regular de hijo (a) Emilia

Trabajadora Sra. Pamela Johanna Gutiérrez Duran, de fecha 14/01/2020.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

cargas familiares Sra Pamela Johanna Gutiérrez Duran, de fecha 14/01/2020

e) Certificado Nº 20 Solicita Pago retroactivo de

Pamela Johanna Gutiérrez Duran, de fecha 14/01/2020.-

f) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Certificado de Cotizaciones emitido por

h) Informe emitido por el siagf del 14/01/2020.-

Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

j) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1. Reconócese a Pamela Johanna Gutiérrez Duran,,

como carga familiar a:

* Emilia Antonia Fernández Gutiérrez,, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 17/08/2000, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019.

- 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVÉSE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

MILLISEN MORAGA AZOCAR
VºBº CONTROL

GRS/rcf.- *

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

